

ción forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en la regla 2.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de La Rioja y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levanta-

miento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Alfaro.

Día: 14 de diciembre de 2005, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco (Edición Rioja)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, número 49, 1.º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Logroño, 28 de octubre de 2005.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

N.º de orden	Propietario	Datos catastrales		Cultivo	Superficie expropiación m²
		Polígono	Parcela		
AL-01	Rafael Castillo Milagro	31	54	Viña regadío	14
AL-02	Rafael Castillo Milagro	31	56	Labor seco	220
AL-03	Rafael Castillo Milagro	31	57	Viña regadío	609
AL-04	Rafael Castillo Milagro	31	58	Viña regadío	466
AL-05	José Luis Milagro Castillo	31	59	Viña regadío	52
AL-06	Alberto Malumbres Malumbres	32	1	Labor seco	725
AL-07	Alberto Malumbres Malumbres	32	2	Labor seco	1.192
AL-08	SAT N.º 7937 Padillares	32	5	Viña regadío	743
AL-09	María Jesús Romera Ladrón	32	6	Labor seco	155
AL-10	Jesús Vallejo Baldero	32	8	Labor seco	596
AL-11	Fuensanta Solana Sanz	32	9	Labor seco	59
AL-12	María Aránzazu Vallejo Fernández	32	49	Labor seco	417
AL-13	María Aránzazu Vallejo Fernández	32	51	Labor seco	576
AL-14	Jesús Andrés Vallejo Fernández	32	53	Labor seco	467
AL-15	José Martínez Martínez	32	54	Viña regadío	110
AL-16	María Teresa Martínez Aguirre y 2 Hms.	32	56	Viña regadío	11
AL-17	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	33	54	Labor seco	1.604
AL-18	Ayuntamiento de Alfaro	33	57	Viña regadío	461
AL-19	María Isabel Casas Rivas	33	59	Viña regadío	652
AL-20	José Manuel Pérez Briones	33	60	Labor seco	331
AL-21	Jesús Andrés Vallejo Fernández	33	61	Labor seco	281
AL-22	Hrdos. Antonio Gutiérrez Lafuente y Sra. Pérez Briones	33	62	Labor seco	194
AL-23	Hrdos. Antonio Gutiérrez Lafuente y Sra. Pérez Briones	33	63a	Labor seco	259
AL-24	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	169a	Viña regadío	894
AL-25	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	170	Viña regadío	271
AL-26	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	171	Viña regadío	172

59.629/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía ruta de la Plata (A-66). Tramo: Morales del Vino-Corrales». Clave del proyecto: 12-ZA-2940.**

Por Resolución de fecha 3 de junio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Peleas de Abajo, Cazorra y Corrales, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Corrales.

Lugar: Ayuntamiento de Corrales.

Día: Veinte de diciembre de dos mil cinco.

Hora: De diez a catorce horas.

Día: Veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Hora: De diez a doce horas.

Término Municipal: Peleas de Abajo.

Lugar: Ayuntamiento de Peleas de Abajo.

Día: Veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Hora: A partir de las trece horas.

Término Municipal: Cazorra.

Lugar: Ayuntamiento de Cazorra.

Día: Veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (Avda. Requejo n.º 12 49071 Zamora) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 17 de noviembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo. Carlos Casaseca Beneitez.

59.636/05. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública de bienes y derechos afectados y sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación por las obras del «Proyecto modificado n.º 3 de la autopista de circunvalación a Madrid M-50, subtramo desde su origen (A-4) hasta el p.k. 17,500 (enlace A-3) y entre el p.k. 24,500 y el final (enlace A-2); M-31 eje sureste. Tramo: M-40/M-50; actuaciones de mejora de la M-50, tramo: M-409/A-4 (Eje Culebro) y prolongación de la conexión de la A-2 con el distribuidor este (actuación C)». Variante de la carretera M-301 a su paso por Peralas del Río (Getafe). Clave: 98M-9005C. Término municipal: Getafe. Provincia: Madrid. Concesionaria: Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S.A.**

Por Resolución de fecha 8 de junio de 2005, se aprueba el proyecto arriba indicado por el Director General de

Carreteras. La citada resolución del Director General de Carreteras no agota la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en los art. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, contra las mismas podrán interponerse recursos de alzada ante la Sra. Ministra del Departamento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de los recursos extraordinarios de revisión en los casos previstos en el art. 118 de la Ley 30/1992 modificada por Ley 4/1992 y dentro de los plazos que según el motivo de impugnación que corresponda, se establecen en el citado artículo.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra, así como el Art. 16-4 de la Ley 8/72 de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en sus art. 18 y 52-2.ª y 3.ª, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Provincia de Madrid:

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 15 de diciembre de 2005. Horario: De 9 h a 14 h.

Ayuntamiento: Getafe. Fecha: 16 de diciembre de 2005. Horario: De 9 h a 14 h.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tablones de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes o derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Josefa Valcárcel, 11) o en las oficinas de la Entidad Beneficiaria (Edificio de Oficinas, Autopista Radial 4, Salida 4 Parla-Pinto), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación, en el respectivo Ayuntamiento y en las oficinas de la sociedad concesionaria Autopista Madrid Sur, Concesionaria Española, S. A.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

RELACION INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal: Getafe

Finca	Ref. Cat.		Titular	Superficie a expropiar m ²	Aprovech.	Clasificación urbanística	Día	Hora
	Pol.	Par.						
GE-M-333	34	43	Alberto García de la Santa de la Torre.	131	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-343	35	116	Alberto García de la Santa de la Torre.	1.820	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-340	35	113	Ángeles Azofra Cervera.	1.116	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-302	17	5	Ángeles Serrano Cervera.	11.500	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-328	18	317	Ángeles y Pilar Benavente Butragueño.	2.503	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-307	17	19	Antonio Navas Jiménez.	56.704	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-306	17	18	Autocampo, S. A.	13.548	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-311	17	28	Autocampo, S. A.	2.219	Pastos.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-312	17	29	Autocampo, S. A.	13.250	Pastos.	SUNS	16/12/2005	9:00
GE-M-325	18	294	Bernardo Bravo García.	4.131	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	9:30
GE-M-315	18	281	Cerjal, S. A.	105	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-341	35	114	Cervera Iranzo, S. A.	986	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-342	35	115	Cervera Iranzo, S. A.	1.044	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:00
GE-M-336	35	109	Chalemio, S. L.	238	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-337	35	110	Chalemio, S. L.	427	Labor secano.	SUNS	15/12/2005	10:00
GE-M-310	17	24	Cipriano Ocaña de Francisco.	2.040	Prado/Praderas regadío.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-326	18	295	Cipriano Ocaña de Francisco.	4.080	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-334	34	46	Concepción Butragueño Benavente.	55	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	10:30
GE-M-347	35	121	Construcciones Toledo 28, S. L.	2.775	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-314	17	5000	Desconocido.	359	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	13:30
GE-M-313	17	30	Genaro Ruano del Cerro.	18.120	Labor regadío /Improductivo.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-332	34	14	Hrdos. Demetrio Rojas Pavón.	1.815	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-300	17	3	Hrdos. Félix Creus García.	351	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:00
GE-M-345	35	118	Hrdos. Herrero Sacristán.	3.593	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-323	18	290	José Pino Martínez y Hnos.	8.803	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-321	18	288	Josefa Robles Navarro/Maina, S. A.	643	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-327	18	316	Josefa Robles Navarro/Maina, S. A.	406	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	11:30
GE-M-330	34	9	Juan de Francisco Ruiz y Hnos.	19.565	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:00
GE-M-304	17	16	Juan José Fdez. Durán y Hnos./Beatriz Soto Romero.	555	Cantera.	SUNS	16/12/2005	12:00
GE-M-318	18	285	Julián Fernández Ahijado.	766	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-303	17	6	Luis Pereira Berihuete y Hnos.	3.541	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-331	34	13	Luisa Gutiérrez Gutiérrez.	3.789	Labor secano.	SUNS	16/12/2005	12:30
GE-M-305	17	17	Maina, S. A./Nicolás Aporta Alonso.	17.522	Improductivo.	SUNS	16/12/2005	13:00